



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
REF: PROCESO:110013103013-2019-00544-00.

En atención a lo informado por el representante legal de la sociedad demandada, se ordena oficiar a los Juzgados 10, 44 y 54 Civil del Circuito para que informe si cursa proceso de reorganización de la sociedad Corporación Escuela de Artes y Letras, así como para que remita copia del auto que da apertura al trámite e indique el estado actual del trámite, esto por cuanto en este estrado judicial cursa juicio ejecutivo en contra de la sociedad ya mencionada. Ofíciense.

Una vez se tenga respuesta de los despachos judiciales antes mencionados se procederá como en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2019-544 – 1 folio-)